



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2020-00182658 (CUDAP 7482/2020)

VISTO

El Expediente Electrónico 2020-00182658 (CUDAP 7482/2020), por el que el ingeniero **Alejandro Edgardo TORRES** eleva situación referente al traspaso de sus cargos de la Cátedra de Matemática I A / Matemática II A de la Carrera de Arquitectura, hacia la Cátedra de Matemática I C / Matemática II B de la Carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que el ingeniero TORRES sustenta su solicitud en la incompatibilidad horaria en que se encuentra desde la cuatrimestralización de la Asignatura Matemática II A, ya que se superpone con otras actividades laborales.

Que el Área Personal informa que el Ingeniero TORRES revista actualmente en los cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la Cátedra de Matemática I A / Matemática II A de la Carrera de Arquitectura, con vigencia de concurso hasta el 05/03/23 según RHCD-2019-66-E-UNC-DEC#FAUD, y de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la Cátedra de Matemática I A / Matemática II A de la Carrera de Arquitectura, con vigencia de concurso hasta el 09/10/22, RHCD N° 295/17.

Que la Secretaría Académica en su informe señala:

- Que el ingeniero TORRES se desempeñó durante el Ciclo Lectivo 2019 en la Cátedra de Matemática I C con un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, asignado a esa Cátedra con carácter de refuerzo para su dictado virtual.
- Que la cantidad de estudiantes que tuvo esa modalidad (552) justifica el traspaso del Docente para mejorar la relación docente alumno, teniendo en cuenta que la Cátedra de Matemática I C es dictada por la ingeniera Cristina Ávila, Profesora Adjunta a cargo, y que tiene asignada oficialmente sólo un Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva ocupado por el ingeniero Gustavo Moll y el refuerzo temporal del cargo antes indicado que tuvo el ingeniero TORRES.
- Que la Cátedra de Matemática I A no se verá afectada, por cuanto el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple que ocupó con carácter de refuerzo el ingeniero TORRES en la Cátedra de Matemática I C, pasará a la Cátedra de Matemática I A.
- Que se cuenta con el acuerdo de las Profesoras Titulares de ambas Cátedras.

Que por todo lo expresado se solicita autorización para el pase definitivo del ingeniero TORRES con sus dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación simple por concurso de la Cátedra de Matemática I A / Matemática II A, a la Cátedra de Matemática I C / Matemática II B, manteniendo en esta última la vigencia de sus concursos: un cargo con vigencia hasta el 09/10/22 cuya designación se efectuó por Resolución HCD N° 295/17, y el otro hasta el 05/03/23 renovado por RHCS-2019-663-E-UNC-REC.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta han emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer el pase definitivo del ingeniero **Alejandro Edgardo TORRES (Leg. 49372)**, con sus dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación simple por concurso de la Cátedra de Matemática I A / Matemática II A de la Carrera de Arquitectura, a la Cátedra de Matemática I C / Matemática II B de la Carrera de Arquitectura, manteniendo en esta última la vigencia de sus concursos: un cargo con vigencia hasta el 09/10/22 cuya designación se efectuó por Resolución HCD N° 295/17, y el otro hasta el 05/03/23 renovado por RHCS-2019-663-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.